



Asunto: Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el 2021.

Órgano Competente: Ayuntamiento Pleno.

PROPUESTA DE ACUERDO

Propuesta de resolución de las alegaciones presentadas en el período de exposición al público del expediente de Presupuesto General para 2021 y aprobación definitiva del mismo.

ANTECEDENTES DE HECHO:

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó inicialmente el Presupuesto General para el año 2021 el día 29 de diciembre de 2020, publicándose dicha aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de la página Web del Ayuntamiento el día 30 de diciembre de 2020 (BOP nº 2020/248), tal y como se establece en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL).

Durante el período de exposición pública, se recibe en la Oficina Presupuestaria una alegación presentada en el registro del Ayuntamiento por D^a Margarita García Álvarez, el 19 de enero de 2021, en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de Valladolid "Antonio Machado", que consta de 3 apartados.

El artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales dice que "Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/01/2021 08:46

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/01/2021 09:01

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 26/01/2021 09:30

Fecha Copia: 26/01/2021 10:15

Código seguro de verificación(CSV): f8015ba486a6b2d6949851a241de319ee2bbb343

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



A fin de determinar si procede o no admitir o estimar las reclamaciones anteriores, se solicitan informes a:

- Director del área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda en relación con el apartado 1 de la reclamación.
- Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria en relación con el apartado 2 de la reclamación.
- Directora del Área de Educación, Infancia, Juventud e Igualdad en relación con el apartado 3 de la reclamación.
- Intervención General.

Se incluyen en el expediente los informes solicitados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Título VI, Capítulo I Sección 1ª, artículos 162 a 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo que aprueba del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capítulo I del RD 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Artículo 47.bis de la Ley General Presupuestaria.

De conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Desestimar la alegación presentada por Dª Margarita García Álvarez, en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de Valladolid "Antonio Machado" en todos sus apartados y en base a los informes emitidos.

SEGUNDO. - Aprobar definitivamente el Presupuesto General Consolidado del Ayuntamiento de Valladolid para 2021 en la cuantía de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (363.007.582,00 €), que comprende:

a.- Presupuesto del Ayuntamiento, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de TRESCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (311.156.950,00 €),

b.- Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (16.791.964,00 €).

c.- Presupuesto de la Fundación Municipal de Deportes, nivelado en ingresos y gastos, por un importe de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL QUINIENTOS EUROS (15.800.500,00 €).

2 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/01/2021 08:46

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/01/2021 09:01

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 26/01/2021 09:30

Fecha Copia: 26/01/2021 10:15

Código seguro de verificación(CSV): f8015ba486a6b2d6949851a241de319ee2bbb343

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



d.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal de Autobuses Urbanos de Valladolid (AUVASA), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS EUROS (33.353.300,00 €).

e.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda de Valladolid (VIVA), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL EUROS (7.466.000,00 €).

f.- Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid (AQUAVALL), nivelado en ingresos y gastos, por un importe de VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (27.148.857,00 €).

TERCERO. - Proceder a la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valladolid, 26 de enero de 2021.
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y
RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Pedro Herrero García

3 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA

HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/01/2021 08:46

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/01/2021 09:01

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 26/01/2021 09:30

Fecha Copia: 26/01/2021 10:15

Código seguro de verificación(CSV): f8015ba486a6b2d6949851a241de319ee2bbb343

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
